



CUN/REC/0223/2020

COMUNICADO:

Al personal académico y administrativo del CUNorte:

Estimadas y estimados integrantes de nuestra comunidad universitaria, antepongo un cordial saludo y mi reconocimiento y gratitud por ser ejemplo durante esta emergencia sanitaria, a la vez que, en alcance a las circulares número RG/002/2020, emitida por el Rector General, el día 19 de marzo de 2020 y la número 09, emitida por la Secretaría General, el pasado 16 de abril, y en seguimiento a las medidas preventivas para enfrentar la epidemia por la enfermedad de COVID-19, nos permitimos comunicarles lo siguiente:

I.- Al personal académico:

a) Del 20 de abril de 2020 al fin de los cursos del ciclo escolar 2020A, las actividades de docencia permanecen como no presenciales, bajo la modalidad en línea, a través de las diversas herramientas tecnológicas con que se cuente. Con el propósito de que se impartan de manera completa los programas de estudio de las unidades de aprendizaje, los Jefes de los Departamentos estarán monitoreando el cumplimiento de la responsabilidad docente, mediante una metodología preestablecida.

b) Los cuerpos colegiados académicos competentes, estarán trabajando en la formulación de los lineamientos básicos para la evaluación continua de los cursos para el presente ciclo lectivo. Si el (la) alumno(a) mantuvo comunicación regular en línea con su profesor(a) y conforme a los lineamientos básicos que se emitan, el curso puede ser evaluado satisfactoriamente, se le asentará su calificación numérica en la plataforma informática de SIIAU en los tiempos preestablecidos. Si el alumno no tuvo comunicación académica con su profesor(a) por motivos de falta de un equipo de cómputo o conectividad, problemas de vulnerabilidad o porque el curso implique actividades prácticas (clínicas, de laboratorio o de campo), se le asentará en el sistema informático como CP (calificación pendiente). Lo anterior, sin menoscabo de la trayectoria académica de las y los estudiantes.

c) Las labores de investigación que así lo permitan hasta el próximo 30 de abril, preponderantemente se deberán desarrollar desde casa. Si algún(a) profesor(a) que desarrolle labores de investigación, desea ingresar a sus áreas de trabajo, tendrá que acordarlo con su Jefe de Departamento, en el entendido de que se debe priorizar quedarse en casa para evitar la propagación del coronavirus (SARS-CoV-2).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

RECTORÍA

d) Los técnicos académicos, que no se encuentren dentro de las actividades esenciales o procesos relevantes mencionados en la circular número 09, emitida por la Secretaría General o en aquellas determinadas por las autoridades del CUNorte, deberán permanecer en casa hasta el 30 de abril, atendiendo las responsabilidades que les sean posibles mediante trabajo en línea.

II.- Al personal administrativo (del 20 al 30 de abril próximos):

a) Se consideraron como servicios esenciales el procedimiento de primer ingreso de aspirantes, mismo que se estará atendiendo de manera virtual; la seguridad institucional, a la que se estará dando seguimiento de manera presencial con los trabajadores universitarios y la empresa proveedora de ese servicio y; los servicios generales, que se estarán ejecutando directamente con labores de limpieza, y de los diversos programas de mantenimiento en las instalaciones del Centro Universitario.

b) Se previeron como procesos relevantes la nómina, misma que se programará en línea y se pagará de manera presencial, un día a la quincena, a quienes no cuenten con pago electrónico (para posteriormente llevarla a la ciudad de Guadalajara para los mismos efectos); soporte tecnológico para las clases en modalidad virtual, misma que se estará llevando a cabo por la Coordinación de Tecnología para el Aprendizaje, de acuerdo a las guardias que para tal efecto se organicen; procesos académicos para cierre del presente ciclo escolar e inicio del próximo, se desarrollarán de manera virtual, en el entendido de que en cualquier momento se requiera de su presencia en las instalaciones universitarias, y; la atención sanitaria, que será con la asistencia de la brigada de salud que se encontrará al ingreso de nuestras instalaciones.

c) El Centro Universitario del Norte considera como una actividad relevante la entrega de los títulos ya solicitados con antelación, por lo que se habilitará un espacio en el Centro Cultural Casa Hidalgo para que dos días a la semana se pueda prestar exclusivamente este servicio escolar.

d) Todos los demás trabajadores directivos o administrativos, que dirigen, atienden u operan procedimientos académicos o administrativos, que no se encuentran en los supuestos de los tres incisos anteriores, se les instruye a que desde sus hogares atiendan mediante los diversos medios de comunicación y las múltiples herramientas tecnológicas, las actividades encomendadas de forma consciente por sus superiores y las solicitudes que les hagan los miembros de la comunidad docente o estudiantil, siempre y cuando no impliquen la expedición de documentos o el cumplimiento de actividades que requieran la salida de sus casas. Si algún(a) trabajador(a) requiere de algún



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

RECTORÍA

equipo para el desarrollo de estas funciones desde casa, deberá solicitarlo a su superior directivo para que realice las gestiones necesarias.

III. Actividades presenciales y medidas de prevención y contención ante el COVID-19

- a) Todo el personal que requiera presentarse en el CUNorte deberá ingresar con cubrebocas y no retirarlo mientras se encuentre en el centro universitario. De no contar con cubrebocas, no se le permitirá el acceso.
- b) El personal que acuda a CUNorte deberá apegarse a los lineamientos que pauté el filtro sanitario de la institución, así como al personal que colabora con dicho filtro.

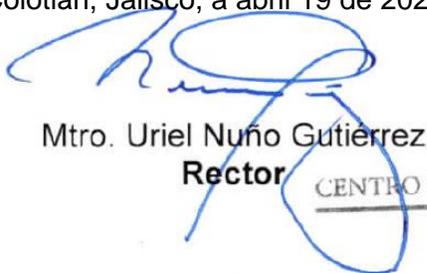
Hasta el día de hoy, de acuerdo con datos oficiales de las autoridades sanitarias, la zona Norte del estado de Jalisco, no ha presentado un sólo caso de contagio por el citado virus. Lo que habla de que las medidas de distanciamiento social y el quedarse en casa, ha tenido los efectos deseados. Sin embargo, la situación en los municipios de Jerez, Tepetongo y Zacatecas, en donde se han registrado casos de COVID-19, nos motivan a mantener la disciplina y realizar un esfuerzo extraordinario por mantener este distanciamiento social, atendiendo nuestras funciones universitarias primordiales y procurando desarrollar la mayor parte de nuestras responsabilidades laborales desde casa.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”

Colotlán, Jalisco, a abril 19 de 2020



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Rector

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Rectoría



UNG/MYAT
C.c.p. Archivo